



Boletín Informativo y Divulgativo de la Jefatura del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de El Salvador.

Año III

Número 14

S.S. Febrero 2006

LAS DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LOS RETOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Francisco Eliseo Ortiz Ruíz¹

Con relación de la próxima elección por la Asamblea Legislativa de la tercera parte de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia para el período 2006-2015, es oportuno reflexionar sobre cuál es la situación de la administración de justicia en El Salvador y los retos a que se enfrentarán quienes ostenten tan alta investidura; esto con el propósito de que tal elección se base en criterios como la capacidad jurídica, la probidad y otros que se hace imperativo priorizar si se quiere contar con autoridades judiciales que puedan contribuir a remover los obstáculos que se oponen a la existencia de un Estado Constitucional de Derecho y un modelo de justicia democrática, en particular.

La administración de justicia del país presenta una serie de debilidades (que en algunos casos constituye retrocesos en relación a los avances habidos a partir de 1991-1992) y la acechan varios peligros que constituyen verdaderos retos para la Corte Suprema de Justicia, como primer Tribunal de la República y organismo rector de esa función estatal, así como para los Magistrados en particular en su calidad de máximas autoridades judiciales.

Tales debilidades y peligros pondrán a prueba su capacidad (jurídica, política y ética) para incidir en el rumbo que tomará la sociedad salvadoreña en el futuro inmediato, el cual se debate en una disyuntiva: se consolida la tendencia hacia una gobernabilidad autoritaria o se retoma el rumbo hacia una gobernabilidad; entre ambas posibilidades solo se encuentra el vacío institucional y el conflicto social abierto.

Algunos de esos retos se derivan de problemas estructurales del Órgano Judicial y del servicio de justicia en general (mora judicial, impunidad, corrupción, etc.); otros tienen que ver con una situación coyuntural que puede volverse la forma normal de dominación; nos referimos a un proceso de centralización del poder político alrededor del Órgano Ejecutivo que nos está conduciendo a una forma autoritaria de Estado, no obstante las ritualidades electorales y la imagen que se proyecta de una relación democrática entre gobernantes y gobernados, gracias a la manipulación mediática de la realidad.

¹ Licenciado en Ciencias Jurídicas, Profesor Universitario, Presidente del IEJES, Magistrado de la Cámara de lo Penal de Sonsonate y Candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

¿Cuáles son esos retos?

Frente a la Sociedad Salvadoreña, los principales serían:

- ◆ Respetar y garantizar la independencia de los jueces; tutelar y defender la independencia judicial frente a las interferencias externas; es decir, preservar y fortalecer la independencia frente a los otros órganos de gobierno y a las poderes fácticos (económico, político, mediático, etc.)
- ◆ Desde su especificidad y competencia funcional, convertirse en el principal garante del Estado Constitucional de Derecho
- ◆ Contribuir a restablecer la seguridad jurídica (objetiva y subjetiva) mediante el impulso de un proceso de revisión y organización de la legislación administrativa judicial (Código Judicial); promover la aprobación de una Ley General de Procedimientos Administrativos.
- ◆ Con sus resoluciones garantizar la tutela efectiva del principio de legalidad en la actuación de los funcionarios públicos (Creación de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo)
- ◆ Ser un ejemplo para los ciudadanos de legalidad, ética, transparencia y probidad en la Administración de Justicia. Recobrar la dignidad como máximo Tribunal de la República.
- ◆ Ser un eficaz contralor del ejercicio del poder político y del respeto irrestricto de la Constitución de parte de los funcionarios públicos (a través de la justicia constitucional).
- ◆ Impulsar la consolidación y defender el modelo de justicia democrática (adversativo); lograr la aprobación legislativa del Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles, Ley de Justicia Constitucional, etc.
- ◆ Respetar y garantizar la independencia interna: la defensa y tutela de la independencia judicial ante las acechanzas e interferencias externas.

Frente a los Jueces, los principales serían:

- ◆ En caso de supuestas faltas cometidas en el ejercicio del cargo, garantizar una investigación judicial imparcial, pronta y transparente. Crear un tribunal disciplinario autónomo formado por jueces profesionales.
- ◆ Crear un escalafón para hacer efectiva la carrera judicial.
- ◆ Promover y propiciar la formación y capacitación jurídica (actualización, especialización, etc.) de los jueces y otros operadores judiciales; establecer para ello canales de colaboración con el Consejo Nacional de la Judicatura; transparentar y volver equitativo el acceso a becas, cursos cortos, etc.

Frente a los usuarios y justiciables, los principales serían:

- ◆ Garantizar la independencia e imparcialidad judicial.
- ◆ Garantizar una justicia accesible y pronta; solucionar el problema de la mora judicial (en materia de amparo, casación, inconstitucionalidad, contencioso administrativa, etc.)
- ◆ Garantizar una justicia igualitaria y apegada a derecho.

Frente al Gremio de Abogados, los principales serían:

- ◆ Independencia de criterio y actuación; resoluciones imparciales y apegadas a la Constitución y a la ley.
- ◆ Pronta y cumplida justicia; cumplimiento de los plazos procesales; resoluciones fundamentales y apegadas a la justicia.
- ◆ Promover la defensa del trabajo frente a la competencia profesional desleal proveniente del exterior como resultado del proceso de globalización económica.

- ◆ Constitucionalización de la investigación profesional. Respeto al debido proceso y garantía de imparcialidad en las resoluciones. Para ello se hace necesario un tribunal independiente que conozca de las supuestas faltas cometidas en el ejercicio de la abogacía y el notariado.
- ◆ Hacer el examen para optar a la calidad de Notario un instrumento pedagógico transparente, que mida con razonabilidad, equidad y objetividad la capacidad jurídica de los aspirantes.

Frente a los Trabajadores Administrativos los principales serían:

- ◆ Comunicación y consulta permanente sobre asuntos permanentes sobre asuntos y decisiones que puedan afectar los intereses de los trabajadores.
- ◆ Solución negociada de los conflictos laborales; para ello se requieren los espacios institucionales necesarios.
- ◆ Participar en la toma y ejecución de decisiones que puedan afectar derechos intereses de los trabajadores.
- ◆ Respeto a la estabilidad en el empleo
- ◆ Impulso a la carrera y al escalafón administrativo.
- ◆ Respeto al derecho de organización gremial y apoyo a aquellas iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo.

Frente a las Instituciones Académicas formadoras de abogados los principales serían:

- ◆ Establecer canales de colaboración e intercambio académico encaminados a mejorar la calidad profesional de los egresados de Derecho.
- ◆ Promover el debate público sobre temas jurídicos de interés nacional.
- ◆ Abrir espacios institucionales para la práctica jurídica y el servicio social.

¿Cómo podría resumirse el perfil del Magistrado a elegir para que pueda afrontar con eficacia tales retos?

Consideramos que tal autoridad judicial deberá reunir las siguientes características:

COMPETENTE: Conocedor de la Ciencia Jurídica y con experiencia en su aplicación, especialmente en ramas como el Derecho Constitucional, Derecho de los Derechos Humanos, Derechos Penal y Procesal Penal, etc.

DECENTE: Incorruptible, responsable y con una trayectoria personal y profesional ética y transparente.

INDEPENDIENTE: Sin vínculos con el poder económico, político y mediático que hagan presumir que no actuarán con imparcialidad y con apego a la Constitución, a la ley y a la ética pública.

VALIENTE: Con la entereza y la convicción suficientes para no sucumbir ante las amenazas, la represión y los halagos de los otros poderes públicos y de los poderes fácticos privados; moralmente capaz de actuar siempre de acuerdo a su conciencia, sin importar las consecuencias de sus actuaciones.

PRUDENTE: Para hacer uso ponderado y equilibrado del poder que ostentará; enemigo de la arbitrariedad y al servicio del bien común; respetuoso de la dignidad de las personas.